

- » Solicite a través de su Gerente de cuenta una entrevista con el especialista de Factoring para estructurar el modelo de negocio. Puede ser presencial o por teleconferencia.
- » El cliente recibirá un propuesta basada en la estructuración del negocio.
- » Para crear el convenio, se debe firmar el contrato de Factoring sin Recurso y el anexo GCC_FOR_008, con el cual se formalizan las condiciones financieras y los usuarios autorizados.
- » Se inicia el proceso de asociación de clientes compradores. Puede iniciar operaciones con clientes ya asociados.
- » Si es cliente comprador interesado en asociarse a un convenio existente, a través del Gerente de cuenta puede tramitar el cupo . Deberá firmar el contrato de Factoring sin Recurso y el anexo GCC_FOR_008.

Las novedades de condiciones financieras y usuarios autorizados serán tramitadas a través de su Gerente de cuenta